

En la Ciudad de Buenos Aires, a seis de Mayo de mil novecientos once, reunidos en su Sala de Acuerdos, el Señor Presidente Doctor Don Antonio Bermejo y los Señores Ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctores Don Nicandro Gonzalez del Solar, Don Manuilo P. Daract, Don Domingo Palacios y Don Lucas López Cabanillas, dijeron: que habiendo sido puestas a la disposición de esta Corte por Decreto del Poder Ejecutivo, de 18 de Abril ip. pda., las sesiones ya terminadas del Palacio de Justicia, y las que, en lo sucesivo se hallaren en condiciones de ser libradas al servicio público, y en conformidad con el artículo 99 de la Constitución y lo dispuesto en la Ley de Presupuesto vigente en el inciso E, Título 2º, ítem 11,

Resolvian:

1º. Nombrar Intendente General para el Palacio de Justicia, a Don Alfredo Barcina, actual Intendente de esta Corte.

2º. Que mientras este Tribunal no se trasladare al Palacio de Justicia, el Intendente General, quede a las órdenes de la Segunda Cámara de Apelación en lo Civil, y conjuntamente a las de ambas Cámaras, Segunda y Primera de lo Civil, verificada que sea la traslación de la misma.

Con lo que terminó el acto, ordenándose se registrase y comunicase a quienes correspondan.

A. Bermejo

Nicandro Gonzalez del Solar

M. P. Daract

D. E. Palacios

Lucas López Cabanillas

Carlos Chapurru

Carlos Chapurru

Secretario